

SANTIAGO, 6 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCIÓN Nº 03564 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 del 2021; en la letra d) los artículos 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta Nº 01595 de fecha 16 de mayo de 2016; el Acta de Reunión de fecha 5 de abril de 2023; el Acta de Jerarquización Académica de fecha 5 de abril de 2023; y el Correo Electrónico de la Vicerrectoría Académica de fecha 1º de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la carrera académica supone el tránsito entre jerarquías en concordancia con las competencias, mérito e idoneidad demostrada por los académicos y las académicas de la Universidad.
2. Que, la jerarquización académica es un proceso de evaluación que reconoce el mérito e idoneidad para acceder a los diferentes niveles académicos.
3. Que la jerarquía académica, en virtud de lo preceptuado por el artículo 24 de la Resolución Exenta Nº 01595 de fecha 16 de mayo de 2016 que aprueba el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, se asume y acredita mediante resolución exenta.
4. El Acta de Reunión de fecha 5 de abril de 2023, el objetivo de la reunión tuvo por objeto la jerarquización del académico Macarena del Pilar Valenzuela Zubiabur de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.
5. El Acta de Jerarquización Académica de fecha 5 de abril del mismo año, formulario de verificación de requisitos para acceder a la Jerarquía de Profesor Asistente.
6. Lo dispuesto en el artículo 27 y artículo 32 del Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 01595 de fecha 16 de mayo de 2016.
7. El Correo Electrónico de la Vicerrectoría Académica de fecha 1º de septiembre de 2023, dirigido al Director Jurídico; por tanto

RESUELVO:

- I Designase,** en la jerarquía académica de **PROFESORA ASISTENTE**, al académico del Departamento de Diseño de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social a doña **MACARENA DEL PILAR VALENZUELA ZUBIAUR**.
- II** Los antecedentes sustentatorios de esta designación, se entienden incorporados a la presente resolución exenta para todos los efectos legales.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.09.07
16:33:46 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.09.06
17:59:32 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Académico (con antecedentes académicos para su custodia)
Dirección Desarrollo y Gestión de Personas (para registro)
Comisión de Jerarquización Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Secretaría de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Diseño
Interesada

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO